



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.^a María Lourdes Herrador Ramírez, D.^a María Rosa Ruiz Higuera, D.^a Gema Liébanas Torres, D.^a María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D. Luis Parras Guijosa, D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, D.^a María Gallardo Martínez, D. José Manuel Morales Gómez, D.^a María Dolores Serrano Armenteros, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria D.^a María José Rodríguez Ortega, Secretaria – Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 18
DE JUNIO DE 2012.**

Sometida a votación el borrador del acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 09 de julio de 2012, realizándose las siguientes consideraciones:

El Sr. D. José Luis Fernández Ruiz, manifiesta que se expongan los anuncios en los tablones de anuncios, para su correcta difusión.

**ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LOS VILLARES.**

Conforme a lo estipulado en el Decreto 144/2001, y una vez transcurrido el plazo de información pública de dicho Plan, tras su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno el pasado día 10/05/2012, y después de ser remitido a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte, para que en el plazo de dos meses formule cuantas recomendaciones o propuestas de modificaciones a su contenido estime procedentes, y una vez transcurrido dicho plazo sin haber recibido escrito alguno sobre propuestas ó modificaciones a su contenido, se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del documento.

Sometida a votación la propuesta de aprobación definitiva del Plan de Instalaciones Deportivas, resulta aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE
CALLE MOLINO DEL REY ESQUINA CON CALLE NUEVA APERTURA**

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Calle Molino del Rey Esquina con Calle Nueva Apertura de las NN.SS. de Los Villares promovido por D. Lorenzo Herrador Cárdenas y hermanos. Este documento se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2012, has dido sometido a información pública mediante anuncios en el Diario Jaén de fecha 30/06/2012 y BOP de fecha 18/07/2012, sin que contra dicha aprobación inicial se haya presentado alegación u observación alguna.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Se somete a votación la propuesta de aprobación definitiva, resultando aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

ASUNTO CUARTO.- CONVENIO CULTURAL 2012

Se da cuenta del Convenio de Animación Cultural 2012, a celebrar entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Los Villares, acordándose por unanimidad su aprobación, por el que la Diputación Provincial de Jaén concede a este Ayuntamiento la cantidad de 12.000 Euros, con una participación del 40% por parte de este Ayuntamiento y el 60% por parte de la Diputación Provincial, y con el mismo quórum se acuerda remitir dos copias firmadas del mismo, así como una declaración responsable del cumplimiento en sus propios términos.

ASUNTO QUINTO.- APROBACIÓN PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2012

Se da cuenta del Plan Local de Actividades Deportivas 2012, a celebrar entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Los Villares, acordándose por unanimidad su aprobación, por el que la Diputación Provincial de Jaén concede a este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 Euros, con una participación del 50% por parte de este Ayuntamiento y el 50% por parte de la Diputación Provincial, y con el mismo quórum se acuerda remitir dos copias firmadas del mismo, así como una declaración responsable del cumplimiento en sus propios términos.

ASUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SAUR 2B-b DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE LOS VILLARES

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Saur 2B-b de las NN.SS. de Planeamiento de Los Villares, promovido por D. José Lara Medel en representación de la Junta de Compensación del sector 2B-b. Este documento se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2011, ha sido sometido a información pública mediante anuncios en el Diario Jaén de fecha 10/01/2012 y BOP de fecha 21/12/2011, sin que contra dicha aprobación inicial se haya presentado alegación u observación alguna.

Habiéndose subsanado el documento, según los requerimientos establecidos en el informe favorable preceptivo de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda y contando con los informes técnicos favorables, procede por tanto la aprobación definitiva del mismo, en virtud del art.31.1.B de la LOUA.

Se somete a votación la propuesta de aprobación definitiva, resultando aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

ASUNTO SÉPTIMO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN “JAEN Y PROVINCIA” Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES

Se da cuenta del Convenio de Colaboración entre la Asociación Síndrome de Down “Jaén y Provincia” y el Ayuntamiento de Los Villares, cuyo objetivo es favorecer la integración laboral en el ámbito de la Administración Local de personas con Síndrome de Down en un determinado perfil laboral, cuya característica principal es que la formación tenga lugar directamente en el puesto de trabajo.

El presente convenio tendrá validez durante el tiempo que estipulen ambas partes. Así mismo el mismo podrá prorrogarse mediante voluntad expresa de ambas partes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el referido Convenio en todos sus términos, así como facultar a la Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

ASUNTO OCTAVO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.

No hubo.

ASUNTO SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones y acuerdos:

- Res. Núm. 044 de fecha 11/07/2012, sobre concesión de autorización para corte de calle Tercia y Antonio Machado a favor de Rocker-Bar, Pegote y Cervecería Nece.
- Res. Núm. 045, de fecha 12/07/2012, sobre concesión de cambio de titularidad en Lic. Apertura para cafetería a favor de Dolores Castro Alvarez.
- Res. Núm. 046, de fecha 12/07/2012, sobre concesión de bonificación del 50% para piscina municipal a favor de Juan Antonio Parra Luque.
- Res. Núm. 047, de fecha 25/07/2012, sobre sobre reconocimiento de responsabilidad patrimonial a favor del Ayuntamiento, solicitada por Juan Carlos Avila Parra.
- Res. Núm. 048, de fecha 31/07/2012, sobre delegación de funciones de Alcaldía – Presidencia para vacaciones en el Sr. Concejel D. Pedro Cabrera Cabrera.
- Res. Núm. 049, de fecha 01/08/2012, sobre desestimación de recurso para sanción de tráfico de Isabel Parra Estepa.

Retirándose la Resolución Número 044 de fecha 11/07/2012, por deberse la misma a un error.

ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejel D. Miguel Angel Cabrera Gutiérrez, del PSOE, solicita que los bancos que se han quitado en la Calle Arroyo sean instalados en otros lugares donde se puedan aprovechar, a lo que el Sr. Alcalde responde que lleva razón y que se va a proceder a su realización.

Así mismo, y en relación con las fiestas locales, el Sr. Concejel D. Miguel Angel Gutiérrez Cabrera, pregunta qué va a pasar con las fiestas, a lo que el Sr. Alcalde responde que el día 5 de octubre se llevarán a cabo los actos que se hacían en la víspera otros años, pero sin caseta, lo que sí se hará será el Periche Rock que sí nos supondrá un gasto. Los días de Feria serán los mismos pero nos ahorraremos la orquesta del martes, que también es un día flojo, por tanto, serán los días 5, 6, 7 y 8, habiendo caseta todos menos el 5 de octubre.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las veintiuna horas, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 10 de septiembre de 2012.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,